

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

— DGPO —

Mtro. Raúl Alberto Delgado
Director General – desde marzo de 2015

Con fundamento en el Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México, numeral octavo, la Dirección General de Presupuesto tiene entre sus funciones principales: Coordinar el proceso de programación y presupuestación; formular el Anteproyecto del Presupuesto General Anual de la Institución; integrar el Proyecto del Presupuesto para su presentación ante el H. Consejo Universitario, así como realizar su publicación y difusión; además de asistir técnicamente a las entidades y dependencias, en adelante entidades y dependencias, en todos los procesos que requieran programación presupuestal.

Asimismo, entre sus atribuciones están: Generar información presupuestal para la toma de decisiones y, realizar estudios y acciones que permitan mejorar las normas, estructuras, procesos y procedimientos administrativos en materia de presupuesto, considerando los principios de racionalidad, austeridad, disciplina, transparencia, eficacia y eficiencia en la asignación de recursos y la rendición de cuentas.

PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

Se dio a conocer a 182 entidades y dependencias el presupuesto aprobado por el H. Consejo Universitario para el ejercicio 2025, el cual ascendió a 58,085 millones de pesos, a través de los siguientes documentos:

- “Libro de Presupuesto 2025”, que desglosa la información detallada del presupuesto de ingresos y egresos en las clasificaciones presupuestales por: Función y programa; Ramo y dependencia; Objeto del gasto; Partida.
- “Apartado Programático 2025” que contiene para cada entidad o dependencia: Misión, Visión y Objetivos; Matriz de Indicadores para Resultados; Personal académico y personal que participa en programas de apoyo académico; Infraestructura y recursos presupuestales por programa.

Adicionalmente, se publicaron las “Políticas y Normas de Operación Presupuestal 2025” que contienen el clasificador por objeto del gasto y las normas que regulan el ejercicio del presupuesto.

Conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el proceso de planeación, programación y presupuestación 2026, se realizaron los trabajos orientados a integrar la Planeación Anual 2026 que incluyó la actualización de las Matrices de marco lógico con la definición de los Indicadores de Resultados de cada uno de los seis programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos de la Federación en los que participará la UNAM:

- E022 Servicios de Educación Media Superior
- E023 Servicios de Educación Superior y Posgrado
- E024 Servicios de Desarrollo Cultural
- K008 Infraestructura para el Derecho a la Educación
- Q007 Investigación en Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
- S243 Programa de Becas Elisa Acuña

Se realizaron las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública para la obtención de recursos relacionados con el subsidio del Gobierno Federal para el ejercicio 2026 el cual ascendió a 53,749 millones de pesos.

Derivado de las revisiones contractuales y salariales del personal académico y administrativo respectivamente, se obtuvieron ampliaciones al presupuesto de la Universidad por un monto de 1,349 millones de pesos más 82 millones de pesos para gasto de operación e inversión para un total 1,431 millones de pesos de ampliación al presupuesto de la Universidad.

En el 2025 se atendieron diversas necesidades entre las que destacan:

- Apoyos para los Laboratorios Nacionales, el Programa de Mantenimiento Institucional
- Programa Anual de Obras
- Proyecto WIFI PC PUMA
- Renovación, licenciamiento y suscripción de productos de software
- Programas de equipamiento de Facultades y Escuelas e Institutos y Centros

RENDICIÓN DE CUENTAS

En concordancia con el ciclo presupuestario y la gestión para resultados implementada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Secretaría de Educación Pública, a través del Sistema de Seguimiento Programático se integraron, en materia de metas e indicadores, cuatro reportes de avance trimestral y uno anual, que dieron cuenta de los logros obtenidos por la Universidad con los recursos autorizados para cada programa presupuestario en que participa.

De igual manera, se elaboraron 12 informes de seguimiento de avance físico y financiero de los proyectos y programas autorizados en cartera de inversión.

Es importante señalar que ante el Gobierno Federal se entregaron diversos informes destacando:

- » Informe trimestral de las finanzas públicas, subsidios y prestaciones
- » Avance de programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad de género
- » Los informes de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- » Gasto en Salud
- » El Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público
- » El Informe transversal de Ciencia y Tecnología

CUENTA ANUAL Y CUENTA PÚBLICA

Se colaboró en el análisis de la información presupuestaria, para integrar la Cuenta Anual 2024 y en el marco de los principios de rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública, se contribuyó en la conformación del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN RELACIONADOS CON AUDITORÍAS

Se atendieron los requerimientos de información formulados por la Auditoría Superior de la Federación relacionados con las revisiones a la Cuenta Pública 2024, específicamente de la auditoría número 437 de tipo cumplimiento en el rubro de Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios.

ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

Se realizaron análisis y costeos presupuestales correspondientes a las solicitudes de creación y/o modificación de plazas y de registros administrativos para determinar la viabilidad de los movimientos propuestos.

Se atendieron diversas solicitudes sobre movimientos de personal, dictámenes de las instancias centralizadoras y asesorías sobre modificaciones a la plantilla y cálculo de los costos que implican dichos movimientos.

Se analizaron las peticiones de la Secretaría General de la UNAM relacionadas con los movimientos de solicitudes de creación y modificación de plazas académicas como resultado del análisis estatutario; así mismo, se continuó con el fortalecimiento de la base de datos institucional, la cual integra información sobre los movimientos autorizados, recursos erogados, áreas de conocimiento y categorías.

Se realizó la Conciliación de las Plantillas de Personal a efecto de homologar la información de la Plantilla Institucional, bajo responsabilidad de la Dirección General de Presupuesto con la de cada entidad y dependencia. Actividad que se realiza vía remota.

Respecto al Programa de Renovación de la Planta Académica en coordinación con la Dirección General de Asuntos del Personal Académico se efectuó el registro y seguimiento de los movimientos que se operan desde la primera contratación del personal académico hasta el resultado del concurso de oposición abierto.

PUESTOS Y ESTRUCTURAS

Se realizó el seguimiento, revisión y autorización de los Manuales de Organización de las áreas sustantivas con el registro oficial de 20 manuales y se llevaron a cabo las actividades correspondientes para mantener actualizado el Manual de Organización de la UNAM.

Se continuó con el programa anual para el registro de 166 estructuras orgánicas de entidades y dependencias, así como el desarrollo de estudios administrativos para determinar los requerimientos de personal por ampliación de infraestructura y obra nueva en siete entidades y dependencias, de igual manera por reestructuraciones organizacionales.

CAPACITACIÓN

En colaboración con la Dirección General de Personal se proporcionó capacitación en materia presupuestal a las entidades y dependencias de acuerdo con lo siguiente:

- Dos curso-taller “El Presupuesto en la UNAM”, con 71 participantes de las unidades administrativas y de planeación
- Un diplomado en “Gestión de Procesos Administrativos”, sobre temas de Presupuesto con 35 participantes de las unidades administrativas

Asimismo, la Dirección General de Presupuesto impartió el taller de “Código Programático Extendido”, para 310 personas capacitadas. De igual manera se llevó a cabo el taller “Anteproyecto de Presupuesto-Programación 2025 y Seguimiento” con 247 participantes de las áreas de planeación, y para los nuevos responsables de programación de aquellas entidades y dependencias en las que se realizaron relevos de personal durante el ejercicio 2025 se proporcionó la capacitación en materia presupuestal.

TRANSPARENCIA

Se realizó el acopio, análisis, integración, presentación y entrega de información destinada a la atención de 56 solicitudes realizadas por la Unidad de Transparencia de la UNAM.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IGUALDAD DE GÉNERO

Se participó a través de la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la Secretaría Administrativa de la UNAM en actividades y eventos de difusión y sensibilización para promover la igualdad de género, el respeto a los derechos humanos, la diversidad sexo genérica y la corresponsabilidad laboral.

Se elaboraron y difundieron infografías temáticas en el marco de fechas conmemorativas clave, como el 11F, el 8M, el Mes del Orgullo LGBTIQ+ y los 16 Días de Activismo para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25N), destacando aportaciones de mujeres en distintos ámbitos, avances institucionales en igualdad de género, inclusión laboral y prevención de la violencia. También se llevaron a cabo actividades de sensibilización como el cine-debate “Romper el Círculo” y el “Tendedero Listones de Conciencias”.

Se promovió de forma permanente el uso simbólico de prendas naranja o moradas el día 25 de cada mes, y se participó en espacios de formación y reflexión especializados como el Simposio Internacional sobre Políticas de Igualdad de Género en Universidades Iberoamericanas y el taller “Masculinidades y Prevención de la Violencia de Género”, fortaleciendo la cultura institucional de igualdad y no discriminación.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROTECCIÓN CIVIL

Se validó el Programa Interno de Protección Civil de las instalaciones de la dependencia, con una vigencia de dos años. Asimismo, se envió para su revisión el Programa de Seguridad Física (PSF).

Durante 2025, se realizaron cuatro simulacros, se llevó a cabo la revisión preventiva de los hidrantes contra incendios, así como la difusión de los puntos de reunión y de las zonas de menor riesgo dentro de la dependencia.

